The background of the entire page is a blurred photograph of a man and a woman walking away from the camera down a brightly lit hallway. The image is monochromatic, with a blue tint. The man is on the right, wearing a dark suit, and the woman is on the left, wearing a dark top and pants. The hallway has white walls and a light-colored floor, with vertical lines suggesting door frames or wall panels.

# Políticas públicas para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres

Ministerio  
de Educación, Cultura  
y Deporte

[www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

# IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

## ■ Un camino común por recorrer

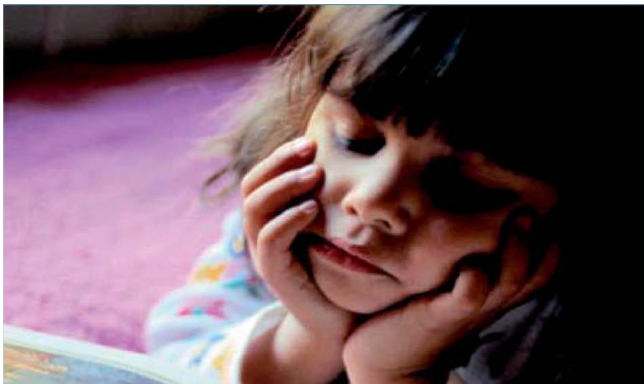
En marzo de 2007, el Parlamento español aprobó la **LEY ORGÁNICA 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**. Su objetivo es lograr que la igualdad formal, presente en nuestro ordenamiento jurídico, se convierta en igualdad real de oportunidades y trato para mujeres y hombres, mediante:

- La prevención de conductas discriminatorias.
- El desarrollo de políticas públicas, en todas sus actuaciones, que tengan en cuenta:
  - El principio de igualdad de trato y la perspectiva de género.
  - El carácter transversal de este principio.

Con este objetivo, la Ley establece que:

“En todos los Ministerios se encomendará a uno de sus órganos directivos el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de las materias de su competencia” (Art.77).

Nacen así las **Unidades de Igualdad de Género**.





## UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### ■ El instrumento que vela por la igualdad

La Unidad de Igualdad de Género del **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**, dependiente de la Subsecretaría, tiene entre sus objetivos:

- **Coordinación** de las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en materia de igualdad de género.
- **Asesoramiento** y apoyo técnico a las distintas unidades del Ministerio para que, en su ámbito de actuación, adopten medidas que garanticen la plena igualdad entre mujeres y hombres.
- Elaboración de **estudios e informes** técnicos en materia de políticas de igualdad de género.
- **Cooperación** con otras Administraciones y entidades para fomentar la igualdad plena entre mujeres y hombres en la educación.

# LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

## ■ Para la igualdad tenemos respuesta

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desempeña un papel fundamental en el desarrollo de políticas para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- A través de la **educación, la cultura y el deporte**, la formación y la sensibilización.
- Impulsando la **participación** política y social.
- Facilitando la **corresponsabilidad** y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Proporcionando una adecuada **atención a la diversidad** y trabajando por la **inclusión social**.
- Reconociendo la **contribución de las mujeres** al desarrollo social.





## EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES

### ■ Una única meta, la igualdad

La Administración General del Estado dispone de los siguientes instrumentos para el logro de la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres:

#### ■ Planes

- **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO)** responde al compromiso del Gobierno del Reino de España en la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- **Plan de igualdad** entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.
- **Plan de Acción para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** en la sociedad de la información.

#### ■ Comisiones de trabajo

- **Comisión interministerial de igualdad entre mujeres y hombres** responsable de:
  - Integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades en las actuaciones de la Administración General del estado.
  - Coordinar los departamentos ministeriales en esta materia.

## ■ Informes

- **Informe periódico ante las Cortes Generales** sobre el conjunto de actuaciones del Gobierno en relación con la efectividad del principio de igualdad.
- **Informes de impacto de género** de todos los proyectos, disposiciones y planes de especial relevancia que se sometan a la aprobación del Consejo de Ministros.

## ■ Desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- **Grupo de trabajo del MECD** cuya finalidad es coordinar e impulsar el conjunto de actuaciones que se desarrollan en el MECD en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Plan de Igualdad del MECD** cuyo propósito será la coordinación y el impulso de todas las actividades que realiza el MECD en materia de igualdad de oportunidades.

Para conseguir la igualdad de oportunidades efectiva entre mujeres y hombres es preciso:

- **Hacer visibles** las desigualdades.
- **Sensibilizar** individual y colectivamente.
- **Actuar** para eliminar las desigualdades.
- **Evaluar** el impacto de género en las políticas públicas.
- **Difundir** las acciones realizadas.

Unidad  
de Igualdad  
de Género

Subsecretaría  
Inspección General de Servicios  
San Bernardo, 49  
28015 Madrid



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

NIPO: 030-14-081-0